PATRIMONIO NACIONAL

SUBDIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES

En Madrid, siendo las 10.00 horas del día 21 de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, reunidos el ILMO. SR. D. JAVIER BAS / PASCUAL, Subdirector General de Administración de Inmuebles y Recursos / del Patrimonio Nacional, nombrado por Resolución del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de 1º de Septiembre de 1.986, que actúa en virtud de la autorización que expresamente le ha sido concedida para este acto por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, en sesión del día 22 de junio de 1.987, y el ILMO. SR. D. FRANCISCO SOLER VALERO, Subdirector General del Patrimonio del Estado, en nombre y representación del Ministerio de Economía y Hacienda, autorizado para este acto por resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 28 de enero de 1.988, proceden, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 23/1.982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, a la entrega y recepción respectivamente de la finca que a continuación se describe:

Finca rústica: Casa destinada a almacén de maderas, situada dentro del lote cuarto del tranzón número uno de las Doce Calles del Real Sitio de Aranjuez, tiene por su fachada al Mediodía, diez y nueve metros cincuenta centímetros, por la derecha a Levante veinte metros treinta centímetros, por testero tiene de línea diez y nueve metros cincuenta centimetros y por la izquierda mide treinta metros treinta centímetros, / siendo su total extensión trescientos noventa y cinco metros con ochenta y cinco centimetros cuadrados. La casa se compone de dos naves, una grande en el centro y dos más pequeñas a los picos, teniendo la de la derecha, piso bajo y principal. Linda dicho lote por Norte y Levante con el rio Tajo; Mediodía, Plazuela del Puente Colgado y Poniente, calle de Colmenar.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez en el tomo 692, folio 144, finca 1.129 duplicado, inscripción 3ª.

El Subdirector General de Administración de Inmuebles y Recursos del Patrimonio Nacional, en nombre de dicha Entidad, hace entrega de la finca descrita al Subdirector General del Patrimonio del Estado, quedando incorporada desde este momento a su Patrimonio.

.../..

PATRIMONIO NACIONAL

SUBDIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES

En prueba de conformidad con el contenido de este Acta la firman los otorgantes, por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio citados.

POR LA DIRECCION GENERAL
DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

F/. Francisco Soler Valero

POR EL PATRIMONIO NACIONAL

F/. Javier Bas Pascual